

HECHO ESENCIAL
Servicios Sanitarios Larapinta S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 400.-

HE-01-25

Dirigido a: Sra. Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Fecha: 11 de Diciembre de 2025

Apoderado Facultado Envío: Giovanna Carreras Calderón
Gerente General

De mi consideración:

Debidamente facultada y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso II, de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General (NCG) Nº 30 y Nº 364, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de **HECHO ESENCIAL** de mi representada, inscrita bajo el Nº 400 del Registro Especial de Entidades Informantes a su cargo:

Con fecha 10 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tomado conocimiento que el Directorio de su matriz Socovesa S.A. aprobó la “**Política de Elección de Directores en Filiales**” de la misma, la que es aplicable a su filial Servicios Sanitarios Larapinta S.A. La política antes mencionada fue establecida conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General 533 de la CMF, y puesta en conocimiento de la Sociedad y a disposición de los accionistas de Socovesa S.A. y del público en general en su sitio web, sección inversionistas; así como en sus oficinas ubicadas en Eliodoro Yáñez Nº2.962, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

Giovanna Carreras
Giovanna Carreras Calderón
Gerente General
SERVICIOS SANITARIOS LARAPINTA S.A.